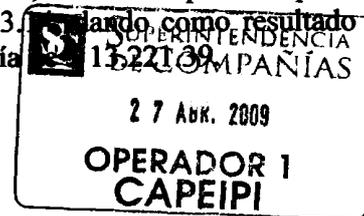


INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta de Accionistas de la compañía RECBAS Recolección y Reciclaje S.A., en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías me permito poner a vuestra consideración el presente informe de comisario. Que he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Resultados conexo, por el periodo terminado a esa fecha, para tal efecto he aplicado las pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión necesarios de acuerdo con las circunstancias y fines de este informe.

- 1- Una vez efectuada la revisión y análisis de la base legal vigente para la compañía, es decir la aplicación de la Ley de Compañías, Su Reglamento, las resoluciones de la Superintendencia de Compañías y los Estatutos Sociales, en mi opinión, no existen situaciones que se consideren incumplimientos significativos a la normativa de la compañía.
- 2- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y presentan razonablemente la posición económica y financiera de la compañía.
- 3- He examinado el sistema de control interno aplicado por la compañía, y no presentó alguna condición que constituya debilidad importante a dicho sistema.
- 4- Debo indicar que se ha cumplido con las disposiciones legales del Art 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Los ingresos durante el ejercicio del 2008 fueron de \$ 904.967,99, los costos y gastos ascendieron a \$842.747,97, la participación de los trabajadores fue de \$ 9.333,00, el valor del impuesto a la renta de \$ 13.221,75, el mismo que se liquida con los impuestos anticipados por el valor de \$ 26.443,00, quedando como resultado un crédito tributario del impuesto a la renta para la compañía por el valor de \$ 13.221,75.



Washington Valencia. R.
COMISARIO

Cuyabeno, Ecuador
31 de enero del 2009

C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 2557173 / 2557174
Quito - Ecuador

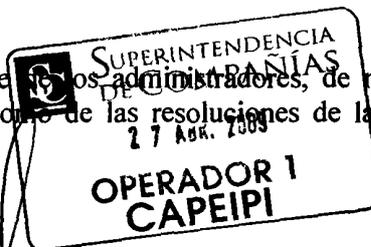
INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.:**

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, presento a continuación el respectivo informe:

1. Revisé con el alcance que consideré necesario, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría los estados financieros de la compañía.
2. He revisado el balance general adjunto de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.
3. Al cierre del año 2008, existen US\$5.174 en cuentas por cobrar y que corresponden a impuestos pagados en años anteriores y que podrían convertirse en incobrables.
4. La compañía ha suspendido operaciones desde el año 2001, los accionistas están analizando la conveniencia o no de que la empresa siga operando en el futuro; la actividad de la empresa es la prestación de servicios de personal.
5. Con base a mi revisión, excepto por el efecto de los ajustes si los hubiera, por los asuntos mencionados en el párrafo 3 y 4, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes para el sector en el que opera la compañía.
6. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

(Continúa en la siguiente página...)

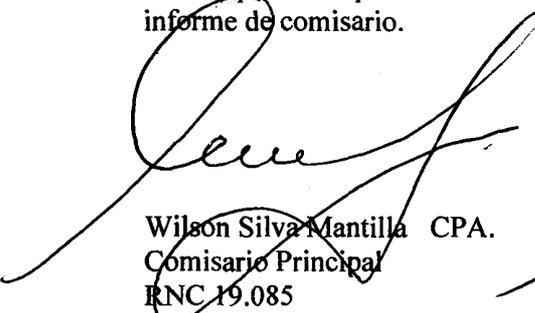


C.P.A. WILSON SILVA MANTILLA
Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero
Telf: 2557173 / 2557174
Quito - Ecuador

A los Accionistas de **Servicios Petroleros Sud Americanos Fibranca S.A.:**

(Continuación...)

7. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.
9. Sin calificar mi opinión sobre los estados financieros, hago mención sobre la situación económica mundial y nacional en el año 2008; entre los aspectos más importantes a nivel mundial están la reducción de la demanda de productos, cierre de instituciones bancarias y financieras, aumento del desempleo, restricción de líneas de crédito, etc., lo que está obligando a tomar acciones correctivas a las principales economías del mundo. Referente a la economía del Ecuador, la principal fuente generadora de divisas proviene de la exportación del petróleo, la misma que disminuyó en forma importante para el segundo semestre del año 2008 debido a la baja del precio del petróleo, la inflación al cierre del año 2008 aumentó con relación a los años anteriores, la Balanza Comercial sin considerar las exportaciones petroleras es deficitaria, frente a estos eventos, el Gobierno Ecuatoriano también se encuentra realizando ajustes tales como: restricción de importaciones, revisión del gasto e inversión pública, obtención de nuevas líneas de créditos internacionales, etc. Para el caso específico de la compañía, no dispongo de todos los elementos de juicio, que me permitan estimar posibles efectos por los aspectos mencionados anteriormente a la fecha de emisión de mi informe de comisario.


Wilson Silva Mantilla CPA.
Comisario Principal
RNC 19.085



Enero, 30 de 2009